



RESOLUCIÓN No. 0066

EL DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICA

Que, el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, en Sesión Ordinaria del 8 de enero de 2020,

CONSIDERANDO

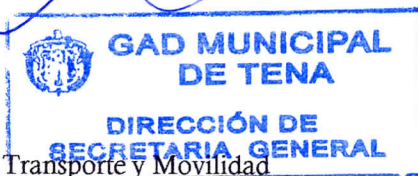
El memorando 683-GADMT-DMTTTSV-2019, del 24 de diciembre de 2019, suscrito por la licenciada Ximena Patricia Vargas Directora Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, quien adjunto remite el proyecto de Ordenanza que Aprueba el Estudio de Necesidades del Transporte Público Intracantonal, Migración de Permiso de Operación a Contrato de Operación, Cambio de Modalidad de Transporte Urbano Intracantonal en Tena a Transporte Público Intracantonal Combinado y Autorización de Rutas y Frecuencias;

RESOLVIÓ

Remitir el señalado proyecto de Ordenanza a la Comisión Permanente de Tránsito, Transporte y Movilidad, a fin de que proceda a su revisión y estudio; y, emita el correspondiente informe para conocimiento del Concejo en pleno.

Tena, 14 de enero de 2020.

Ab. Edisson Romo Maroto
DIRECTOR DE SECRETARIA GENERAL



Enviado a:

Sr. Alcalde
Señora y Señores Concejales
Comisión Permanente de Tránsito, Transporte y Movilidad
Procurador Síndico
D. Municipal de Tránsito
Archivo



Recibido -
AA
2020-01-14
11:30